

**Comisión de Estupefacientes****53º período de sesiones**

Viena, 8 a 12 de marzo de 2010

Tema 7 del programa provisional*

Tráfico y oferta ilícitos de drogas y medidas conexas**Fortalecimiento de la capacidad de aplicación coercitiva de la ley de los principales Estados de tránsito vecinos del Afganistán, sobre la base del principio de responsabilidad compartida****Informe del Director Ejecutivo***Resumen*

Los datos reunidos en el Estudio sobre el opio en el Afganistán de 2009 (*Afghanistan Opium Survey 2009: Summary Findings*) indican que entre 2008 y 2009 la superficie de tierra dedicada al cultivo de la adormidera disminuyó en un 22%, pasando de 157.000 hectáreas a 123.000 hectáreas. Este cambio radical, observado especialmente en la provincia de Helmand, es atribuible a una gobernanza y un liderazgo más firmes (gracias, entre otras cosas, al logrado establecimiento de las "zonas alimentarias" para promover la agricultura lícita), una lucha más enérgica contra los estupefacientes y la dinámica del mercado. En el mismo período, el número de provincias libres de la adormidera aumentó de 18 a 20. La mayor parte del cultivo sigue concentrándose en las provincias que tienen problemas de seguridad, lo que demuestra una vez más el vínculo entre la inseguridad y el cultivo de adormidera que se viene observando desde 2007. Pese a la disminución de la superficie dedicada al cultivo de adormidera, el Afganistán aún es responsable del 93% de la producción de adormidera del mundo. Los países vecinos del Afganistán en Asia central y en el Cercano Oriente y el Oriente Medio siguen teniendo los problemas del tráfico de opiáceos a través de sus territorios y de las actividades ilícitas conexas, como el contrabando y la fabricación de precursores. El tráfico de heroína procedente del Afganistán y de precursores a través de la región continúa siendo una fuente de financiación de la delincuencia organizada y una causa de inestabilidad.

El presente informe se preparó en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 52/2 de la Comisión de Estupefacientes, titulada "Fortalecimiento de la capacidad de aplicación coercitiva de la ley de los principales Estados de tránsito vecinos del Afganistán, sobre la base del principio de responsabilidad compartida". En él se ofrece un panorama de los avances logrados por la UNODC y los Estados Miembros en 2009.

* E/CN.7/2010/1.



I. Introducción

1. En su resolución 52/2, titulada "Fortalecimiento de la capacidad de aplicación coercitiva de la ley de los principales Estados de tránsito vecinos del Afganistán, sobre la base del principio de responsabilidad compartida", la Comisión de Estupefacientes reafirmó su determinación y su compromiso de luchar contra el problema mundial de las drogas aplicando un enfoque basado en el principio de la responsabilidad compartida; también reafirmó los compromisos contraídos por los Estados Miembros en la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/2 de la Asamblea General, anexo) y las medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas (resoluciones de la Asamblea S-20/4 A a E); acogió con beneplácito la iniciativa del Pacto de París; reconoció los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia nacional de fiscalización de drogas; acogió con satisfacción los esfuerzos que estaban desplegando varias organizaciones regionales y subregionales a fin de reforzar la cooperación regional para combatir el tráfico ilícito de drogas de origen afgano y la desviación de precursores; tomó nota con preocupación del Estudio sobre el opio en el Afganistán de 2008 publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en que la Oficina afirmaba que en 2008 el Afganistán había producido 7.700 toneladas de opio, que representaban el 93% de la producción mundial; y encomió los esfuerzos y logros de los Estados vecinos del Afganistán para poner freno a la corriente de drogas ilícitas y el apoyo prestado por la UNODC para fortalecer la coordinación operacional en materia de fiscalización de drogas.

2. En su resolución 52/2, la Comisión pidió a la comunidad internacional, en particular a los países de destino, que, sobre la base del principio de responsabilidad compartida y con carácter urgente, prestaran suficiente asistencia técnica y apoyo a los Estados de tránsito más afectados a fin de fomentar la capacidad de esos Estados para poner freno a la corriente de drogas ilícitas. La Comisión instó a todos los Estados Miembros y a la UNODC a que prestaran o facilitaran la prestación de la asistencia técnica y el apoyo necesarios para poner en práctica las iniciativas del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, incluida la Iniciativa Triangular, en el marco de la iniciativa del Pacto de París y la Estrategia Arco Iris. También instó a las organizaciones internacionales pertinentes, las instituciones financieras y los donantes a que prestaran apoyo y la asistencia técnica y financiera necesaria a los Estados más afectados por el tránsito de drogas ilícitas y al Afganistán. Además, instó a la UNODC y a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a que organizaran seminarios y cursos prácticos de capacitación para los organismos pertinentes de aplicación coercitiva de la ley del Afganistán y de sus Estados vecinos.

3. El presente informe se preparó utilizando la información disponible en la UNODC al final de 2009 sobre las actividades y políticas encaminadas a fortalecer la capacidad de aplicación coercitiva de la ley de los principales Estados de tránsito vecinos del Afganistán, incluidos los informes presentados voluntariamente por los Estados Miembros. Contiene una reseña de los avances logrados en el marco de la iniciativa del Pacto de París en 2009 y de conformidad con la Estrategia Arco Iris, que básicamente traduce las recomendaciones contenidas en el Pacto de París en operaciones sobre el terreno y que guía la labor de las oficinas de la UNODC en el Afganistán y en los países vecinos. Entre los logros más importantes del año que se examina cabe mencionar la

evaluación de la segunda fase de la iniciativa del Pacto de París, la formulación de la tercera fase de esa iniciativa y la finalización del programa regional de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos, aprobado en la reunión del Grupo de los Ocho que se celebró en Trieste (Italia) del 25 al 27 de junio de 2009.

II. Afganistán

4. El estudio sobre el opio en el Afganistán de 2009 titulado *Afghanistan Opium Survey 2009: Summary Findings* fue publicado por la UNODC y el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán en septiembre de 2009. Entre 2008 y 2009, la superficie de tierra dedicada al cultivo de la adormidera en el Afganistán disminuyó en un 22%, pasando de 157.000 hectáreas a 123.000 hectáreas. Este cambio radical, observado especialmente en la provincia de Helmand, es atribuible a una gobernanza y un liderazgo más firmes, una lucha más enérgica contra los estupefacientes, una relación de intercambio más favorable a los cultivos legales y el logrado establecimiento de "zonas alimentarias" para promover la agricultura lícita. El número de provincias libres de la adormidera en el país aumentó de 18 a 20. La producción de opio disminuyó de forma menos marcada (en un 10%, llegando a 6.900 toneladas), debido a que los agricultores extrajeron más opio por bulbo. La mayor parte de las tierras cultivadas con adormidera se concentra en las provincias que tienen problemas de seguridad: el 99% de todo el cultivo se realizó en siete provincias de las regiones meridionales y occidentales, que incluyen las provincias menos seguras del país. Ello demuestra una vez más el vínculo que existe entre la inseguridad y el cultivo de opio, observado desde 2007. A pesar de la disminución, el Afganistán sigue aportando más del 90% de la producción de opio del mundo.

5. Los Estados vecinos del Afganistán y los Estados de Asia central y del Cercano Oriente y el Oriente Medio por los que pasa el contrabando de heroína hacia los mercados ilícitos del oeste siguen viéndose enfrentados al tráfico ilícito de opio, morfina y heroína refinada a través de sus territorios, así como a la desviación y el contrabando de precursores, el funcionamiento de laboratorios clandestinos que fabrican drogas ilícitas y la expansión de las redes de traficantes en sus países. El problema común de los estupefacientes, sin embargo, es también el motor que impulsa las diversas iniciativas de cooperación regionales y subregionales. La UNODC procura reforzar el principio de la responsabilidad compartida mediante la Estrategia Arco Iris, que comprende siete iniciativas orientadas a alcanzar objetivos concretos que se ocupan del control en las fronteras y la cooperación transfronteriza, el intercambio de información de inteligencia, la fiscalización de precursores, las corrientes de dinero, la reducción de la demanda de drogas y la propagación del VIH/SIDA. La Estrategia Arco Iris, desarrollada en gran medida, aunque no exclusivamente, con financiación del Gobierno del Canadá, sigue siendo la prioridad máxima de los miembros del Pacto de París (véase E/CN.7/2009/8) y de la UNODC. Como se ha destacado en otras ocasiones, el problema nacional afgano requiere una solución regional (E/CN.7/2009/7). En el último trimestre de 2009, la UNODC elaboró un programa regional para el Afganistán y los países vecinos con el fin de llevar a la práctica las prioridades estratégicas establecidas en la Estrategia Arco Iris.

6. En octubre de 2009, la UNODC publicó un estudio regional titulado *Addiction, Crime and Insurgency: The Transnational Threat of Afghan Opium*, que contiene estimaciones detalladas del cultivo de adormidera, la producción de opio, la fuerza de

trabajo, los ingresos y los precios nacionales. El informe es una de las varias publicaciones analíticas y de investigación producidas por la UNODC (véanse también los estudios anteriores sobre la adormidera y los que se publicarán próximamente sobre el cannabis, la corrupción, la demanda de drogas, etc.). En él se presenta una perspectiva de profundo alcance y amplia cobertura geográfica, en que se examinan las múltiples consecuencias del contrabando de drogas desde el Afganistán, pasando por los Estados vecinos, a lo largo de las rutas de los Balcanes y euroasiáticas, hasta países de Europa, la Federación de Rusia e incluso China y la India. La información contenida en el estudio de octubre de 2009 tiene por objeto ayudar a la comunidad internacional a reconocer que el problema de las drogas afganas nos afecta a todos y que todos debemos colaborar en su solución, abordando todos los eslabones de la cadena de las drogas mediante la prestación de asistencia a los agricultores para reducir la oferta, la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas para frenar la demanda y la aplicación de la ley contra los contrabandistas.

7. En ese informe, la UNODC subraya también que la evolución más siniestra se está dando fuera del Afganistán: cada año mueren más personas (tal vez 100.000 en todo el mundo) a causa del opio procedente del Afganistán que a causa de cualquier otra droga. El número de personas que mueren por sobredosis de heroína en los Estados Miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (más de 10.000) es cinco veces superior al número total de efectivos de la OTAN que han muerto en el Afganistán en los últimos ocho años. En la Federación de Rusia, el número de adictos se ha decuplicado en los últimos 10 años. A pesar de los grandes esfuerzos desplegados para combatir el tráfico de drogas, la República Islámica del Irán sigue recibiendo grandes cantidades de opio procedente del Afganistán, como lo demuestra el hecho de que el número de consumidores de opiáceos del país se ha estimado en 1 millón de personas. Asia central, que antes sólo era zona de paso de la heroína procedente del Afganistán, es ahora un consumidor importante. Como resultado de ello, los países de la región están sufriendo una epidemia de infección por el VIH causada en gran medida por el uso de drogas inyectables. La Ruta de la Seda se ha convertido en una ruta de la heroína. Está creando un derrotero de muerte y violencia a través de una de las regiones más estratégicas pero más inestables del mundo. El informe ofrece un diagnóstico de la amenaza transnacional que plantea el opio procedente del Afganistán, amenaza que sólo se podrá enfrentar con un esfuerzo internacional y verdaderamente integral.

8. Con respecto a la aplicación de la ley, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad operacional de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán, la UNODC ha seguido apoyando la modernización y el aumento de la eficiencia de dicha Policía con el fin de acrecentar la cooperación en la represión de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas. En 2009, las actividades se centraron en prestar más apoyo a la construcción de direcciones provinciales de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán, en particular en Ghazni y Baglan.

9. Un consultor internacional prestó asesoramiento para fortalecer la capacidad del laboratorio forense de drogas de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán. Bajo su orientación, el laboratorio comenzó a producir resultados de ensayos más exactos para el tribunal de lucha contra los estupefacientes, lo que se tradujo en un aumento del número de condenas y en una relación más estrecha entre el personal y los fiscales e investigadores del Grupo de Tareas de Justicia Penal Antinarcoóticos. El asesor formuló recomendaciones para la adquisición del equipo y los productos químicos requeridos e impartió una capacitación completa sobre las técnicas y los métodos

analíticos modernos para efectuar ensayos de drogas. Además, el laboratorio publicó dos números del boletín trimestral titulado *Laboratory Information Bulletin*, que está disponible en el sitio web de la UNODC (www.unodc.org).

10. En el marco del proyecto de apoyo a la unidad de capacitación en la lucha contra los estupefacientes de la Academia de Policía afgana¹, la UNODC siguió apoyando a la Academia de capacitación en la lucha contra los estupefacientes mediante el suministro de los recursos y el equipo necesarios para organizar la formación de los oficiales recién contratados por la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán. La UNODC también promovió el criterio de la formación de instructores en la Academia a fin de asegurar la sostenibilidad. Se iniciaron las adquisiciones y las obras para establecer una dependencia de la Academia en Kandahar; se prevé que la Dirección de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán tendrá su sede en el mismo lugar. Veinte oficiales de la policía antidroga recibieron capacitación impartida por la Academia Internacional Turca contra la Droga y la Delincuencia Organizada en la Academia de capacitación en la lucha contra los estupefacientes, y 21 oficiales de diversos departamentos de las dependencias centrales y provinciales de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán asistieron a cursos de formación de instructores en Moscú.

11. Con respecto a la gestión de fronteras (proyecto de fortalecimiento del control de las fronteras en las provincias occidentales y meridionales), los asesores de la UNODC sobre el terreno siguieron prestando apoyo para la creación de la policía de fronteras del Afganistán y sus operaciones tácticas sobre el terreno, en particular en la frontera occidental del Afganistán, donde las incautaciones de remesas ilícitas (por ejemplo de drogas y armas) se triplicaron. La UNODC respaldó la construcción de un centro de control fronterizo regional en Nimroz, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno del Japón.

12. En el marco del proyecto de cooperación regional en la fiscalización de precursores entre el Afganistán y los países vecinos, además de apoyar la segunda fase de la iniciativa de Comunicación, competencia técnica y capacitación regionales específicas para la lucha contra el tráfico de drogas (TARCET II), la UNODC respaldó el establecimiento de la Unidad de fiscalización de precursores en la sede de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán (10 oficiales en la oficina de Kabul y 12 oficiales para el despliegue temporal). En junio de 2009, todos los miembros de la Unidad se sometieron a exámenes con polígrafo. Los programas de capacitación comenzaron en mayo de 2009 y se concentraron inicialmente en el personal de Kabul, para dedicarse luego al personal provincial. La UNODC, en colaboración con el Gobierno de Francia, concluyó un curso de dos semanas de duración para 10 oficiales de la Unidad, seis oficiales de la Academia de capacitación en la lucha contra los estupefacientes y tres oficiales del equipo de detección móvil de Kabul de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán.

13. Como país vecino del Afganistán, China ha sufrido directamente el contrabando de drogas hacia su territorio y a través de él por los carteles internacionales de narcotraficantes. La Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de China

¹ El presupuesto total del programa de la UNODC en el Afganistán (18 proyectos) asciende a aproximadamente 120 millones de dólares para el período hasta 2012, y cuenta con contribuciones de los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, el Japón, Lituania, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia.

colaboró con los organismos de represión pertinentes para reforzar la labor destinada a poner freno a la corriente de drogas fortaleciendo los controles internos y bloqueando la entrada en los puertos. China rechazó todas las solicitudes de exportación de precursores al Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, así como a países de Asia central, en los casos en que el país receptor no había convenido en importar las sustancias. Además, los organismos de represión de China encargados de la fiscalización de drogas fortalecieron los mecanismos de intercambio de información de inteligencia y la cooperación en la gestión de los casos con el Afganistán, la India, el Pakistán, Tailandia y Tayikistán².

14. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte prometió 510 millones de libras esterlinas en apoyo de la Estrategia de Desarrollo Nacional del Afganistán (S/2006/105, anexo) para el período hasta 2013³. Además, en 2008 el Reino Unido ayudó a financiar el plan de lucha antidroga del Gobernador Mangal en Helmand y la distribución gratuita de semillas de trigo a 32.000 agricultores de esa provincia (para el establecimiento de las "zonas alimentarias"). El Reino Unido apoyó nuevamente el plan de lucha antidroga de Helmand en 2009, año en que se distribuyeron semillas de trigo a casi 39.000 agricultores de Helmand. En el período 2008-2009, el Reino Unido desembolsó 29 millones de libras esterlinas para apoyar la labor de interceptación y aplicación de la ley. El Reino Unido desempeñó un papel central en la creación de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán, proporcionando formación, asesoramiento y equipo, entre otras cosas, y prestó también apoyo financiero a las oficinas de Kabul y Helmand de dicha Policía, haciendo así una nueva contribución para lograr que la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán sea una organización eficaz, que basa su labor en información de inteligencia⁴.

15. El Reino Unido hizo una contribución importante a la misión de policía de la Unión Europea en el Afganistán (EUPOL) y ayudó a fortalecer la capacidad del Grupo de Tareas de Justicia Penal Antinarcoóticos⁵, un equipo multidepartamental judicial de detención, investigación y enjuiciamiento que se ocupa del comercio de estupefacientes. El Reino Unido ya ha proporcionado asesores y funcionarios para promover el desarrollo del sector penitenciario mediante la formación y el asesoramiento.

² Entre 2006 y 2009 se llevaron a cabo con éxito 12 entregas vigiladas transfronterizas. Se desarticularon varios grupos delictivos y los delincuentes implicados en el tráfico ilícito de drogas fueron detenidos. China también apoyó a los organismos de represión de los países interesados ofreciendo equipo y actividades de capacitación del personal.

³ Ello representa un aumento del compromiso del Reino Unido en 330 millones de libras esterlinas para el período 2006-2009. Los fondos comprometidos para el período en curso se destinarán al desarrollo, ya que la promoción de medios de vida lícitos sigue siendo una prioridad.

⁴ Entre abril de 2008 y abril de 2009, la oficina de Helmand de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán detuvo a 134 narcotraficantes y se incautó de más de 6.500 kilogramos de opio, 240 kilogramos de heroína y más de 17 toneladas de semillas de adormidera. Asesores de policía del Reino Unido trabajan bilateralmente y por conducto de la misión de policía de la Unión Europea en el Afganistán (EUPOL) en apoyo de la oficina de Helmand de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán y de la reforma del Ministerio del Interior.

⁵ El Grupo de Tareas de Justicia Penal Antinarcoóticos se estableció en diciembre de 2005, con apoyo del Reino Unido. Está integrado por investigadores, fiscales y jueces afganos, y su objetivo es trabajar junto con la Policía de Lucha contra las Drogas del Afganistán en los procesos relacionados con drogas. En 2008 y 2009, el tribunal principal del Grupo de Tareas conoció de 236 causas de todo el Afganistán, con 393 imputados; de ellos, 259 fueron condenados, lo que representó una tasa de condenas del 66%.

Está impartiendo formación y asesoramiento a oficiales de los organismos de represión afganos para ayudarles a combatir la corrupción, incluida la relacionada con los estupefacientes. El Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán está en funcionamiento desde diciembre de 2004 y recibe apoyo del Reino Unido a través de un programa de fomento de la capacidad de un valor de 12,5 millones de libras esterlinas.

16. Italia apoyó la labor de fomento de la capacidad contribuyendo al programa de la UNODC en la República Islámica del Irán y prestando asistencia en especie por conducto de los funcionarios de enlace en materia de drogas desplegados en la región. En particular, en septiembre de 2009 el funcionario de enlace en materia de drogas de la Embajada de Italia en Kabul participó como instructor en un curso de análisis organizado en el marco de TARCET II, y en octubre de 2009 dictó un curso acerca del proyecto sobre estrategia y análisis para los agentes de policía que trabajan en el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán.

17. Durante el período del que se informa, numerosos Estados Miembros, entre ellos los Estados Unidos y el Reino Unido, examinaron y revisaron sus políticas y estrategias relativas al Afganistán adoptando un enfoque regional más integrado. En marzo de 2009, los Estados Unidos publicaron el libro blanco sobre su política relativa al Afganistán y el Pakistán, que incluía la ampliación de las fuerzas de seguridad y de la capacidad policial, la ruptura del vínculo entre los estupefacientes y la insurgencia y la movilización de un mayor apoyo internacional a los objetivos comunes con respecto al Afganistán. En particular, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional hizo una contribución sustancial a los esfuerzos por erradicar la adormidera a través de un acuerdo por valor de 150 millones de dólares para el período 2009-2013. En parte, esos fondos se utilizarán para promover la agricultura alternativa. En abril de 2009, el Reino Unido presentó una estrategia renovada que contiene un nuevo enfoque respecto del Afganistán y el Pakistán; la estrategia hace hincapié en la colaboración entre los asociados internacionales para apalancar recursos y asegurar la distribución de la carga y una mejor coordinación entre el Afganistán y el Pakistán, especialmente en las zonas fronterizas, en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, la insurgencia y los estupefacientes, a la gobernanza y al desarrollo.

18. En 2009 se presentaron dos nuevas grandes iniciativas: el proyecto integral de desarrollo agrícola y rural respaldado por el Reino Unido y la iniciativa del Banco Mundial contenida en su Nota de Estrategia Provisional. Ambos instrumentos pueden contribuir a reducir aún más la vulnerabilidad de los agricultores a las reacciones adversas. Junto con el Programa de Solidaridad Nacional financiado por el Banco Mundial, constituyen formas esenciales de asistencia para el desarrollo.

19. En 2009 se celebraron varias conferencias internacionales importantes. Una de ellas fue la Conferencia Internacional sobre el Afganistán: una estrategia amplia en un contexto regional, que tuvo lugar en La Haya (Países Bajos) el 31 de marzo y en que los participantes renovaron su compromiso con el Afganistán y su intención de coordinarse con las instituciones locales y de reforzarlas. En la Tercera Conferencia sobre Cooperación Económica Regional para el Afganistán, celebrada en Islamabad los días 13 y 14 de mayo, los participantes pidieron que se aumentaran los esfuerzos concertados para proporcionar medios de vida alternativos, abrir los mercados regionales a los productos agrícolas y hortícolas del Afganistán y reforzar los mecanismos jurídicos y de seguridad para la lucha contra las drogas. En la reunión de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN celebrada en Oslo del 22 al 26 de mayo, los participantes reiteraron que la

situación de la seguridad del Afganistán era motivo de gran preocupación. En la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación de Shanghái (SCO) celebrada en mayo, y en la Reunión del Consejo de Jefes de Estado de la SCO que tuvo lugar en Yekaterinburg (Federación de Rusia) los días 15 y 16 de junio de 2009, los participantes se comprometieron a actuar con mayor unidad, cooperación económica y determinación para combatir el terrorismo y hacer frente a la crisis económica mundial, crear un sistema financiero mundial equitativo y velar por la seguridad energética y alimentaria, bajo la coordinación de las Naciones Unidas. Se creó el mecanismo de cooperación de la SCO para la fiscalización de drogas, inaugurándose así una nueva fase en la cooperación para la fiscalización de drogas en el ámbito de la SCO. Se establecerá un mecanismo de trabajo en tres niveles, en el que participarán los dirigentes de los organismos de fiscalización de drogas, funcionarios superiores y expertos, y que se prevé desempeñará un papel importante en el mejoramiento de la cooperación para la fiscalización de drogas dentro de la SCO⁶.

20. Del 25 al 27 de junio de 2009, el Grupo de los Ocho celebró una reunión en Trieste (Italia). En ella, los Estados Miembros del Grupo de los Ocho, junto con el Afganistán y el Pakistán, se comprometieron a colaborar para hacer frente a la insurgencia, la corrupción y otros retos regionales, y estuvieron de acuerdo en que la estabilidad y el desarrollo en la región estaban interrelacionados. Entre los temas que se examinaron figuraron el control de fronteras, el narcotráfico en la región y los refugiados, así como la infraestructura, la agricultura y la seguridad alimentaria. En la reunión se aprobó el programa regional de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos. Dicho programa se había elaborado conjuntamente con la tercera fase de la iniciativa del Pacto de París. Las prioridades comprendían la gestión y cooperación fronterizas, el intercambio de información de inteligencia, los delitos financieros y el blanqueo de dinero y la cooperación judicial.

21. Los días 26 y 27 de noviembre de 2009 se celebró en Viena la reunión de política anual del Pacto de París. Los participantes escucharon una reseña general de los resultados de la Mesa Redonda de Expertos del Pacto de París sobre Europa occidental, celebrada en París el 22 y 23 de octubre, y recibieron las recomendaciones de los grupos de trabajo sobre la aplicación de la legislación antidroga y la reducción de la demanda de drogas. También tuvieron ante sí información y actualizaciones sobre iniciativas conexas del Centro de información y coordinación en la región de Asia central (CARICC), el Consejo OTAN-Rusia y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Hubo debates e intervenciones de amplio alcance sobre la importancia de la fiscalización de los precursores (especialmente a través de la iniciativa TARCET y de la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) y sobre la hawala y otros sistemas de remesas. Los participantes apoyaron con particular firmeza la continuación de la labor relativa a los precursores y la cooperación en la gestión de fronteras y las corrientes financieras. La séptima reunión consultiva de política del Pacto de París se concentró en los objetivos futuros de una posible tercera fase de la iniciativa, en el contexto de las conclusiones de la evaluación externa

⁶ Los Estados miembros de la SCO organizarán una reunión de funcionarios superiores de fiscalización de drogas para estudiar y decidir una estrategia de la SCO en esa esfera. A fin de reforzar la cooperación entre los organismos de fiscalización de drogas de los Estados miembros de la SCO, se establecerán cuatro grupos de expertos que se ocuparán de la base jurídica, la aplicación de la ley en la actividad policial contra las drogas, la fiscalización de los precursores y la reducción de la demanda de drogas.

realizada entre mayo y agosto de 2009, puesto que la fase en curso del proyecto terminaría al final de mayo de 2010. Se sugirió que se adoptara un enfoque más temático, con un mayor número de grupos de trabajo especializados y, por lo tanto, más reuniones dirigidas por expertos. Se acordó además que en una tercera fase de la iniciativa del Pacto de París se abordarían tres de los componentes principales: se potenciaría el mecanismo consultivo de la iniciativa, se intensificaría la colaboración con los asociados y se mejoraría el Mecanismo automatizado de asistencia de donantes.

III. Cooperación entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán

22. La cooperación entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán ha avanzado en diversos frentes. En particular, se ha mejorado la coordinación en numerosos sectores gracias a los mecanismos regionales existentes para fortalecer la cooperación fronteriza y el intercambio de información, por ejemplo mediante la Iniciativa Triangular y el plan de acción establecido en el “libro verde” de la Estrategia Arco Iris.

23. Al final de febrero de 2009 se estableció en Teherán una célula de planificación conjunta con el fin de reunir y analizar información de inteligencia en el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán. Los tres países designaron coordinadores para planificar operaciones regionales contra el tráfico ilícito de drogas y precursores, sobre la base de análisis de información de inteligencia relacionada con la delincuencia. La iniciativa contribuyó a la realización de la primera operación conjunta contra las redes del narcotráfico en el marco de la Iniciativa Triangular, que tuvo lugar en marzo de 2009. La segunda operación conjunta, del Afganistán y el Irán (República Islámica del), se llevó a cabo en julio de 2009. Un mes más tarde, las autoridades iraníes y paquistaníes ejecutaron una tercera operación conjunta⁷. La célula de planificación conjunta seguirá trabajando en una fase experimental hasta que se designen los coordinadores permanentes de los tres países.

24. La segunda reunión ministerial trilateral del Afganistán, el Irán (República Islámica del), la UNODC y la misión de las Naciones Unidas en el Afganistán tuvo lugar en la Embajada iraní en Kabul, en mayo de 2009. El Viceministro del Interior (a cargo de la lucha contra los estupefacientes) del Afganistán se congratuló del aumento de la cooperación entre el Afganistán y el Irán (República Islámica del) en esta esfera.

25. En mayo de 2009, los Jefes de Estado del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán celebraron la primera reunión presidencial sobre la cooperación trilateral. En ella, los participantes aprobaron la Declaración de Teherán, en que se destacó la necesidad de trabajar colectivamente para mejorar las condiciones económicas de las poblaciones de los tres países, así como la necesidad de abordar las

⁷ Durante la primera operación conjunta, la policía antidroga iraní y la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán se incautaron de 497 kilogramos de opio, 93,5 kilogramos de heroína y 98 kilogramos de hachís. Se dismantelaron tres bandas delictivas y se detuvo a 22 personas. La tercera operación conjunta corrió a cargo de los organismos de represión del narcotráfico del Irán (República Islámica del) y el Pakistán, y se realizó los días 24 y 25 de agosto de 2009. En esa operación, la policía antidroga iraní se incautó de 664 kilogramos de diferentes tipos de drogas.

causas básicas del terrorismo y el extremismo violento y de combatir la delincuencia organizada transnacional.

26. En julio de 2009, la UNODC organizó en Kabul una sesión de información de los jefes de equipo de TARCET II, una iniciativa encaminada a prevenir el contrabando hacia el Afganistán de sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de heroína. Esta fue la primera sesión de ese tipo celebrada en el Afganistán y contó con la participación de más de 40 delegados procedentes de 13 países y de organizaciones internacionales y regionales. En agosto de 2009 se realizó la primera incautación (4.620 kilogramos de anhídrido acético en el Beluchistán) en el marco de TARCET II.

27. Los días 29 y 30 de julio de 2009 se celebró en Teherán una tercera reunión de funcionarios superiores en el marco de la Iniciativa Triangular. Participaron en ella funcionarios superiores de organismos de represión del narcotráfico del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, así como funcionarios de la UNODC. El plan de acción acordado por los participantes contiene una serie de medidas relativas al intercambio de información e inteligencia, las oficinas de enlace en las fronteras, la comunicación transfronteriza, las operaciones conjuntas y la fiscalización de precursores. Los tres países acordaron adoptar una serie de medidas para fortalecer la eficacia de la célula de planificación conjunta, en particular conectándola con el CARICC en el marco de TARCET II.

28. La tercera reunión ministerial de la iniciativa trilateral de los ministros de interior y los ministros encargados de la lucha contra los estupefacientes del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán se celebró el 27 de octubre de 2009 en los locales de la UNODC en Viena. Los debates versaron sobre la célula de planificación conjunta, las operaciones conjuntas, los mecanismos de cooperación, las oficinas de enlace en las fronteras y la comunicación transfronteriza. Se acordó la adopción de varias medidas prácticas para fortalecer la cooperación y la capacidad en la lucha conjunta contra el tráfico de drogas. Se convino en que dos veces al año se celebrarían reuniones de funcionarios superiores, que estarían presididas por los jefes de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán, la policía antidroga iraní y la Brigada de Estupefacientes del Ministerio de Fiscalización de Estupefacientes del Pakistán. La cuarta reunión ministerial tendrá lugar en Islamabad en 2010.

29. En cumplimiento de la declaración hecha en la reunión de ministros de relaciones exteriores del Grupo de los Ocho y del Afganistán y el Pakistán celebrada en Potsdam (Alemania) el 30 de mayo de 2007, el Canadá facilitó la cooperación entre el Afganistán y el Pakistán en una serie de cursos prácticos técnicos conocidos como "el Proceso de Dubai". Como resultado de este proceso se elaboraron planes de acción detallados en cinco esferas (las aduanas, la lucha contra los estupefacientes, la gestión de la circulación de personas, la aplicación de la ley y la vinculación del gobierno con las personas a través del desarrollo social y económico), y en ese marco el Canadá está facilitando la aplicación de las recomendaciones por el Afganistán y el Pakistán, entre otras cosas en relación con la lucha contra los estupefacientes. Más en general, el Canadá está suministrando a la UNODC 52 millones de dólares canadienses para la programación de la lucha contra los estupefacientes en el Afganistán en el período 2007-2011. En 2009, el Canadá y la UNODC agilizaron su iniciativa de apoyo a la gestión del control fronterizo en la región y alinearon la Iniciativa Trilateral y el programa de fomento de la capacidad nacional para la lucha contra los estupefacientes con el Proceso de Dubai.

IV. Cooperación con la República Islámica del Irán

30. La UNODC ofrece cooperación técnica al Gobierno de la República Islámica del Irán en lo que respecta a la aplicación de la legislación contra los estupefacientes, la reducción de la demanda de drogas y el VIH/SIDA, y el estado de derecho. En cada una de estas esferas, el programa de la UNODC en la República Islámica del Irán⁸ tiene por objeto facilitar el diálogo entre la comunidad internacional y el Gobierno iraní y, de esta forma, la prestación de asistencia técnica y su ejecución a nivel tanto bilateral como multilateral. El programa de la UNODC en el país facilita también la aplicación de los siguientes tres segmentos de la Estrategia Arco Iris: el “libro verde”, sobre la Iniciativa Triangular, el “libro rojo”, sobre la iniciativa TARCET, y el “libro índigo”, sobre la reducción de la demanda de drogas y el VIH/SIDA.

31. Representantes de la Oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán participaron en la reunión de expertos sobre aplicación de la ley organizada por la UNODC en el marco de la Iniciativa Triangular, que tuvo lugar del 2 al 5 de febrero de 2009. El 13 de mayo, la Oficina en el país organizó una reunión con los oficiales de enlace en materia de drogas de Italia y la Arabia Saudita radicados en Teherán para examinar la posible cooperación con el poder judicial y otras contrapartes nacionales en la lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero, y para promover la asistencia judicial mutua.

32. Entre enero y marzo de 2009, la Oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán llevó a cabo una serie de actividades en el marco del proyecto de control fronterizo integrado en la República Islámica del Irán, que incluyeron la instalación de escáneres corporales y la organización de sesiones de capacitación en su uso en el aeropuerto Imám Jomeini, y la apertura de una licitación para un segundo escáner corporal y el adiestramiento de 10 perros detectores de drogas.

33. En los tres primeros meses de 2009 se realizaron varias actividades en el marco del proyecto de promoción y cooperación regional para la reducción de la demanda de drogas en la República Islámica del Irán. Entre ellas cabe mencionar el seguimiento de la creación de redes entre organizaciones no gubernamentales y la sede nacional de fiscalización de drogas y las organizaciones no gubernamentales de instructores y su sostenibilidad, y el seguimiento y la evaluación técnica del informe sobre la caracterización química de los estimulantes de tipo anfetamínico en forma de comprimidos en la República Islámica del Irán, que se puso a disposición de las entidades pertinentes de la sede nacional de fiscalización de drogas y la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos de la UNODC.

34. Los días 28 y 29 de abril de 2009, la Oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán organizó en Teherán, junto con la policía antidroga iraní y la sede nacional de fiscalización de drogas, la octava Conferencia Internacional de Oficiales de Enlace en Materia de Drogas. Asistieron a ella los oficiales de enlace en materia de drogas y otros participantes del Afganistán, Alemania, la Arabia Saudita, el Canadá, China, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Grecia, Italia, el Japón, Kuwait, los Países

⁸ El programa de la UNODC en la República Islámica del Irán para el período 2008-2011 se compone de 13 proyectos. El presupuesto total del programa asciende a aproximadamente 20 millones de dólares, de los cuales 9 millones corresponden a contribuciones de Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia, así como la Unión Europea.

Bajos, el Pakistán, Qatar, el Reino Unido, Rumania y Turquía, y la delegación de la Comisión Europea en Kazajstán. El primer día de la conferencia se organizó una visita a la célula de planificación conjunta.

35. Con la cooperación de la sede nacional de fiscalización de drogas, la UNODC organizó un curso de capacitación avanzada sobre TARCET II, que tuvo lugar del 7 al 13 de octubre de 2009. Después del curso se procedió a la Operación Reexpedición, lanzada en agosto de 2006, que se concentró en la identificación e incautación de remesas de sustancias químicas, en particular anhídrido acético, introducidas de contrabando en el Afganistán por distintos puestos de frontera.

36. En el marco del proyecto destinado a mejorar la capacidad legislativa y judicial de la República Islámica del Irán para hacer frente a la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero y a promover la asistencia judicial mutua, tres oficiales de la unidad de inteligencia financiera iraní recibieron capacitación impartida por instructores italianos del 25 al 29 de octubre de 2009. El reglamento sobre la lucha contra el blanqueo de dinero, firmado el 2 de diciembre, entró en vigor el 9 de diciembre.

V. Cooperación con el Pakistán

37. En 2009, la UNODC⁹ modificó su estrategia en el Pakistán a fin de llevar a cabo en el país un programa amplio en apoyo de la labor de los Amigos de un Pakistán Democrático. Además, la UNODC ha demostrado estar mejor situada que nadie para ayudar al Gobierno del Pakistán a responder eficazmente a los retos planteados por las drogas y la delincuencia. En los dos últimos decenios, la UNODC ha ayudado al Gobierno del Pakistán a ejecutar proyectos y programas para eliminar el cultivo local de adormidera, elaborar un plan general de fiscalización de drogas y aumentar la capacidad de hacer cumplir la ley y de reducir la demanda de drogas. La UNODC ha preparado un plan de acción subregional para combatir los efectos negativos de los opiáceos procedentes del Afganistán.

38. La Oficina de la UNODC en el Pakistán ha comenzado a elaborar un nuevo pilar de fiscalización de precursores, cuyo objetivo principal será frenar la corriente de precursores del Pakistán hacia el Afganistán. El pilar se concentrará sobre todo en mejorar la capacidad para detectar e interceptar los envíos ilícitos de precursores hacia el Pakistán, y desde el Pakistán hacia el Afganistán, y en fortalecer la cooperación con el Afganistán, China, la India, el Irán (República Islámica del) y Tayikistán, a menos que la desviación a partir del comercio interno sea importante.

39. Además, la UNODC forma parte del programa "Una ONU" firmado con el Gobierno del Pakistán el 4 de febrero de 2009.

40. Los Amigos de un Pakistán Democrático celebraron una reunión ministerial en abril de 2009. En ella se reconoció la determinación del Gobierno del Pakistán de promover la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en la región y de colaborar con la comunidad internacional de forma constructiva para promover estos objetivos a

⁹ Al final de 2009, la cartera del programa de la UNODC en el Pakistán se componía de 15 proyectos en marcha, con un presupuesto total de 13,3 millones de dólares. El programa en este país, que al final de 2009 tenía un déficit de 7,2 millones de dólares, recibió financiación de Australia y el Canadá.

nivel mundial. En ese contexto, el Gobierno del Pakistán y la comunidad de donantes reconocieron la importante función que podía desempeñar la UNODC en el sector de la seguridad. La Oficina de la UNODC en el Pakistán está ejecutando actualmente un programa sobre el estado de derecho, la seguridad y la justicia.

VI. Cooperación con los Estados de Asia central

41. Asia central¹⁰ sigue siendo el principal corredor del tráfico de opio y heroína procedentes del Afganistán. En 2006, alrededor del 15% de toda la heroína sacada de contrabando del Afganistán se transportó por la ruta septentrional, pasando por la Federación de Rusia y de ahí a Europa, y cantidades no determinadas se introdujeron de contrabando también en China occidental (Región Autónoma de Xinjiang). Como el Afganistán produce cantidades de opiáceos que exceden con mucho de la demanda mundial, un volumen creciente de esas drogas se absorbe en las zonas que bordean las rutas de contrabando.

42. En vista del éxito de la iniciativa TARCET, se inició una segunda fase, denominada TARCET II. En mayo de 2009 se celebró en Tashkent una sesión de planificación de alto nivel de TARCET II para determinar las nuevas medidas proactivas y prácticas que podrían adoptarse en el Afganistán y los Estados vecinos a fin de identificar e interceptar las sustancias químicas introducidas de contrabando para la fabricación ilícita de heroína. Además, la reunión sirvió para reafirmar la cooperación regional e interregional y asegurar el desarrollo de la capacidad de los propios gobiernos para organizar y ejecutar operaciones basadas en información de inteligencia. En junio de 2009 se celebró en Kabul una reunión sobre la recopilación de información de inteligencia con vistas a efectuar intervenciones más centradas en el marco de TARCET II.

43. La UNODC siguió prestando asistencia jurídica para mejorar la legislación y las prácticas en los casos de extradición y asistencia judicial mutua. Junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, organizó un curso práctico sobre incautación, confiscación y distribución o devolución de los ingresos de la delincuencia organizada transferidos a jurisdicciones extranjeras, que tuvo lugar en Almaty (Kazajstán) en mayo de 2009. Asistieron representantes de organismos de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán, así como magistrados, fiscales, funcionarios de organismos de represión y/o expertos de Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido. También asistieron representantes de las unidades de inteligencia financiera del Afganistán, de la INTERPOL y de la Oficina Europea de Policía (Europol).

¹⁰ En 2009 la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central tenía 19 proyectos en curso, con una cartera por valor de más de 60 millones de dólares. Los proyectos relativos a la aplicación de la legislación antidrogas se centraban en la ejecución de la Estrategia Arco Iris, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo al Organismo de Fiscalización de Drogas de Tayikistán, la aplicación de medidas de control fronterizo a lo largo de toda la frontera del Afganistán con Asia central, con especial hincapié en las unidades móviles y el uso de información de inteligencia y análisis, la fiscalización de precursores, las entregas vigiladas, las sesiones de capacitación del Consejo OTAN-Rusia, la formación computadorizada en la aplicación coercitiva de la ley y el establecimiento del CARICC.

44. El CARICC, acogido por el Gobierno de Kazajstán, fue inaugurado el 9 de diciembre de 2009 y está ya en pleno funcionamiento. Creado como iniciativa de asistencia técnica de la UNODC para facilitar el intercambio de información y el análisis del tráfico ilícito de drogas, el CARICC apoya la coordinación de las operaciones realizadas por los organismos de represión de Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán y Uzbekistán. El Centro ha establecido mecanismos de cooperación oficiosa con organizaciones internacionales tales como la INTERPOL, la Europol y la Organización Mundial de Aduanas, así como con los organismos de represión competentes en diversos Estados europeos, el Canadá y los Estados Unidos, y otros países. Se ha comenzado a oficializar acuerdos de cooperación bilateral con la INTERPOL, la Europol y la Organización Mundial de Aduanas. Se han establecido bases de datos para recopilar la información contenida en los informes que se presentan al CARICC, y se publican informes analíticos estratégicos basados en esa información. Con su labor de promoción de la coordinación entre los organismos de represión, el CARICC ha contribuido a la interrupción de 12 rutas transnacionales de contrabando de heroína y a la incautación de más de 200 kilogramos de heroína. También contribuyó a la capacitación operacional en la aplicación coercitiva de la ley mediante un ejercicio de entrega vigilada en tiempo real en el que participaron Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. El ejercicio versó sobre los aspectos prácticos de la labor de los organismos, ayudando a planificar operaciones conjuntas, manipular las pruebas, transferir procedimientos, mantener la vigilancia de un país a otro y asegurar el intercambio de información en tiempo real durante todo el proceso. Durante la capacitación, el personal del CARICC mantuvo el Centro en funcionamiento las 24 horas del día, actuando de coordinador.

VII. Conclusiones y recomendaciones

45. La Comisión de Estupefacientes tal vez desee adoptar las siguientes medidas:

a) Alentar a que se preste un apoyo continuo al Afganistán y los países vecinos a fin de que los objetivos prioritarios establecidos en la Estrategia Arco Iris y el nuevo programa regional para el Afganistán y los países vecinos cuenten con suficientes fondos para lograr el impacto basado en resultados concretos que se desea obtener, y alentar el apoyo bilateral y multilateral con vistas a maximizar los efectos operacionales de la Estrategia;

b) Acoger con satisfacción la elaboración del programa regional para el Afganistán y los países vecinos, que tiene por objeto llevar a la práctica la Estrategia Arco Iris incluyendo nuevas esferas tales como la cooperación judicial internacional y el fomento de la capacidad de los servicios científicos y forenses del Afganistán y los países vecinos; alentar al Afganistán y los países vecinos, así como a otros Estados Miembros y asociados en el Pacto de París, a que apoyen activamente esas esferas prioritarias y contribuyan a la cooperación regional;

c) Alentar la ampliación de la asistencia técnica en las provincias del Afganistán, fusionando las actividades de fiscalización de drogas, como las de aplicación de la ley, creación de medios de vida alternativos y reducción de la demanda, con la asistencia en materia de justicia penal y lucha contra la corrupción, y complementando esas actividades provinciales con una labor encaminada a fortalecer las fronteras de las provincias afganas colindantes con otros países (por ejemplo, con el

Irán (República Islámica del) y el Pakistán a lo largo de la ruta meridional, y con Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán a lo largo de la ruta septentrional);

d) Acoger con satisfacción los logros de la Iniciativa Triangular; alentar la adscripción de funcionarios (del Afganistán y el Pakistán) a la célula de planificación conjunta y el intercambio de información de inteligencia entre los tres países que participan en la Iniciativa Triangular; e instar a esos tres países a que ejecuten operaciones conjuntas diseñadas por la célula;

e) Teniendo presente la importancia del intercambio de información y de inteligencia, de la cooperación transfronteriza y del uso de técnicas de interceptación modernas para hacer frente a los grupos de contrabando de drogas, instar a los Estados de Asia central a que hagan el mejor uso posible del CARICC, las oficinas de enlace en las fronteras y los equipos móviles de interceptación, y a que conecten esas iniciativas con intervenciones parecidas (por ejemplo, la célula de planificación conjunta y el Centro de inteligencia criminal en el Golfo) en el Afganistán y en toda la región;

f) Considerando la colaboración regional, internacional e interinstitucional demostrada durante la aplicación de la iniciativa TARCET y TARCET II como un ejemplo de práctica óptima, pedir que en 2010 se sigan aplicando la iniciativa TARCET y otras estrategias similares;

g) Instar a los participantes en el Pacto de París, en especial a los que hayan financiado bilateralmente actividades de lucha contra los estupefacientes, a que faciliten datos y otra información sobre la asistencia bilateral para la fiscalización de drogas prestada a través del Mecanismo automatizado de asistencia de donantes (www.paris-pact.net).